

Resolución Directoral N° 20-2025/DGVC/UGEL N°04

Carabayllo, 25 de abril de 2025

VISTO:

El acta de conformación y reconocimiento de Brigada de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres, de la Institución Educativa “GARCILASO DE LA VEGA DE CARABAYLLO” de la UGEL N° 04.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N.º 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece que la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad; así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas en materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, el punto 6.4.2, artículo 6.4 de la Norma Técnica “Disposiciones para la implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el sector Educación”, aprobada con Resolución de Secretaría General N.º 302-2019-MINEDU, establece que es responsabilidad de la Institución Educativa conformar y reconocer mediante Resolución Directoral a la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres ;Asimismo tomando en cuenta Oficio Múltiple N°26-2021—MINEDU/VMGI-DIGC; y su actualización , Oficio Múltiple N°035-2021-MINEDU ;Oficio Múltiple N° 001-2023-MINEDU

Que, en el numeral 5.3.3. de la RM N.º 189-2021-MINEDU, establece como función del **Comité de Gestión del Bienestar, Función 8:** “Conformar brigadas con los integrantes de la comunidad educativa con el fin de implementar acciones que promuevan la atención de las y los estudiantes en aquellas situaciones que afecten su bienestar (peligro inminente, incidentes emergencias, desastres u otros)”;

Que, la Brigada de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres es un conjunto de integrantes de la comunidad educativa que se organiza para contribuir con la promoción de las acciones de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres, como parte de la generación de las condiciones para los aprendizajes en entornos saludables y seguros, y que han sido priorizadas en los instrumentos de gestión para el año escolar y por la sostenibilidad del servicio educativo

Que, la Brigada de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres, está conformado por Brigadista líder, Brigadista Responsable y Brigadista Escolar, estos últimos lo integran el brigadista de: Ecoeficiencia, Protección de la biodiversidad, Seguridad y protección, Señalización y evacuación, Cambio climático, Salud y primeros auxilios, Soporte socioemocional y actividades lúdicas y de Contraincendios;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 011-2012-ED, el Decreto Supremo N.º 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N.º 189-2021- MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar y reconocer, la Brigada de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres de la IEP GARCILASO DE LA VEGA DE CARABAYLO, el mismo que está integrado por:

BRIGADISTA LIDER:

Apellidos y Nombres	N° de DNI	Cargo en la IE
Gamio Morante, Roberto	08096132	Director Interino

IEP: Inca Garcilaso de la Vega

Mz. D1 Lt 1,6 y 9 - Prolima - Los Olivos.

garcilasodeprolima@speedy .com.pe

540 2300

IEP: Garcilaso de la Vega de Carabayllo

Mz. A2 lote 38, Lucyana de Carabayllo .

garcilasodecarabayllo@speedy .com.pe

270 9037

BRIGADISTA RESPONSABLE

N°	Brigadista	Apellidos y Nombres	N° de DNI	Cargo en la IE
1	De Ecoeficiencia	Lujan Cora, Pedro	07937774	DOCENTE
2	De Protección de la biodiversidad	María Fajardo Mayuri	43335926	DOCENTE
3	De Seguridad y Protección	Anthony Jareño Torrealba	003353665	DOCENTE
4	De Señalización y Evacuación	Cruzado Machado, Juan	42409998	DOCENTE
5	De Cambio Climático	Fuertes Cayo, Lesly	75523605	DOCENTE
6	De Salud y Primeros Auxilios	Colmenares Reyes, José	004524761	DOCENTE
7	De Soporte Socioemocional y Actividades Lúdicas	Angie Huapaya Villegas	45490522	DOCENTE
8	De Contraincendios	Gamio Morante, Roberto	08096132	COORDINADOR

BRIGADISTA ESCOLAR:

N°	Brigadista	Apellidos y Nombres	N° de DNI	Nivel y Grado
1	De ecoeficiencia	Espinoza Zaldívar, Mateo Fabricio	73163502	4° secundaria
2	De Protección de la biodiversidad	Sánchez Pumajulca, Margaret Celeste	71173567	5°secundaria
3	De seguridad y protección	Gonzales Aguirre, Paloma Esmeralda	61395422	4°secundaria
4	De señalización y evacuación	Román Honisman, Nayely Dayanara	73287810	4°secundaria
5	De cambio climático	Bravo Alvarado, Matías	71669723	4°secundario
6	De salud y primeros auxilios	Velasco Adriano, Anjeli	73151128	4°Secundaria
7	De soporte socioemocional y actividades lúdicas	Romero Quijandria, Nicolas Emilio	72824340	5°Secundaria
8	De contraincendios	Estrella Diaz, Héctor Adrián	61395482	5°Secundaria

Artículo 2.- Notificar, la presente resolución a cada integrante de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres, para su conocimiento y cumplimiento de funciones, según corresponde.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Lic. Juan Raúl Torres Quichis
DIRECTOR

FUNCIONES DE LAS BRIGADAS

- **BRIGADA DE ECOEFICIENCIA**

1. Promueve el desarrollo de acciones para sensibilizar y difundir sobre la importancia y valoración del cuidado y uso responsable del agua, considerando saberes y prácticas ancestrales.
2. Promueve el desarrollo de acciones de sensibilización y difusión del conocimiento e importancia de las nacientes, fuentes y cursos de agua.
3. Desarrolla acciones sobre la importancia del consumo de agua segura en la IE y en el hogar.
4. Promueve acciones para medir la huella de carbono de la IE y el hogar (Ver (Ver Huella de carbono, Perú). Así como, de las y los integrantes de la comunidad educativa (Ver Calcula tu huella). La calculadora es un medio disponible para identificar los impactos en el ambiente producto de las prácticas personales e institucionales.
5. Promueve las “3R” Reduce, Reúsa y Recicla en la IE y el hogar para el manejo de los residuos sólidos.
6. Promueve el desarrollo de acciones para sensibilizar y difundir sobre la disposición adecuada de los residuos generados por la emergencia sanitaria como mascarillas, faciales, guantes; así como el impacto que genera en el ambiente su manejo inadecuado.
7. Se debe promover la siguiente recomendación general: “Si necesitas cambiar de mascarilla porque la que usaste se mojó, humedeció o ensució, recuerda que debes cortarle las ligas, y luego colocarla en una bolsa, amarrarla, rociarle alcohol y colocarlo en el tacho de residuos no aprovechables (color negro)”.
8. Para el caso de los niños y niñas del nivel inicial, deben contar con la asistencia del o la docente.
9. Promueve la instalación y uso adecuado de “Puntos limpios” en la IE para la correcta segregación de los residuos.
10. Realiza labor de veeduría para que se ejecuten los acuerdos entre la IE y el gobierno local u otras instituciones aliadas para la recolección y transporte de los residuos sólidos generados, así como para el reaprovechamiento y valorización de los residuos aprovechables.
11. Fomenta acciones de promoción del uso responsable y eficiente de la energía eléctrica, así como el uso de energías alternativas de acuerdo a su contexto.
12. Alienta y motiva a las y los integrantes de la comunidad educativa a usar medios de transporte alternativos.
13. Fomenta a través de campañas el consumo responsable, para la minimización de los desperdicios.
14. Promueve el NO uso de descartables, bolsas de plástico, cañitas, tekopor en la IE u hogar, en cumplimiento de la legislación.
15. Promueve el desarrollo de campañas para sensibilizar sobre el daño ocasionado por los impactos de los ruidos molestos en la localidad.
16. Otras acciones priorizadas por la Brigada de EA y GRD.

- **BRIGADA DE PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD**

1. Organiza a la comunidad educativa para promover actividades en fechas clave del calendario ambiental local, regional y/o nacional que identifica, valora y promueve la conservación de su biodiversidad de flora y fauna.
2. Promueve campañas de difusión complementarias a las desarrolladas en las experiencias de aprendizaje sobre la conservación de especies de flora y fauna amenazados (Ver SERFOR), según el contexto. Como por ejemplo en la región Puno, la “Protegiendo a la Rana del Titicaca”.
3. Promueve acciones o campañas para el fomento del respeto, la protección y el bienestar animal.
4. Promueve campañas de sensibilización y difusión sobre el daño ocasionado por el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre. Por ejemplo, la campaña “Los animales silvestres no son mascotas”.

5. Promueve campañas de sensibilización y difusión sobre desastres ecológicos ocasionados por derrame de hidrocarburos como el petróleo en mares, ríos, lagunas, u otras fuentes de agua; la deforestación por tala o minería ilegal; incendios forestales por quema de bosques; u otros.
6. Organiza el desarrollo de acciones de sensibilización y difusión hacia la comunidad educativa, orientadas a la valoración de la biodiversidad local y/o regional, así como el uso responsable de las áreas naturales, incluyendo áreas naturales protegidas, reservas de biósfera, espacios culturales entre otros. Como por ejemplo el uso de la zona de las Lomas de Lachay en Huaura para contribuir al desarrollo de los aprendizajes.
7. Organiza actividades para promover acciones vinculadas a la producción y consumo responsable. Como, por ejemplo, en Tumbes la campaña “Los caparzones de las tortugas no son adornos” a fin de desalentar la depredación de la especie.
8. Promueve el desarrollo de actividades de creación, recuperación y/o mantenimiento de áreas verdes dentro y fuera de la IE y/o espacios naturales con participación de la comunidad educativa (jornadas de limpieza, abono y/o sembrado de árboles, etc.).
9. Otras que priorice la Brigada de EA y GRD.

- **BRIGADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN**

1. Identifica si el local educativo está ubicado cerca de bares, locales de vídeo-juegos, fábricas, grifos, otros de riesgo social, a fin de promover acciones de sensibilización sobre los riesgos que implica para la seguridad física, emocional y social de la comunidad.
2. En situaciones de la Covid-19:
 - Gestiona la desinfección y limpieza de superficies de la IE
 - Verifica que se cumpla con las disposiciones del distanciamiento físico en las aulas y en toda la escuela.
 - Promueve el correcto y frecuente lavado de manos, considerando el uso eficiente del agua.
 - Organiza a los integrantes de las familias, para la limpieza del aula y del local educativo.
 - Promueve y vigila que la comunidad educativa use adecuadamente los implementos de protección personal como las mascarillas.
 - Coadyuva con el brigadista de salud y primeros auxilios, para la promoción y sensibilización de la comunidad educativa para alentar y completar la vacunación contra la Covid-19.
 - Difunde el protocolo de la institución educativa sobre las medidas a adoptar para la prevención y atención de casos de enfermedades virales.
3. Mantiene actualizado el padrón de los integrantes de las familias y/o tutores de los estudiantes ante la ocurrencia de una urgencia y/o emergencia.
4. Elabora el directorio y lo mantiene actualizado, de las autoridades locales, PNP, bomberos, otros.
5. Contar con las fichas de entrega de estudiantes por nivel y grado escolar.
6. Participa y propone incluir en los simulacros nacionales e inopinados, acciones de protección y entrega de estudiantes según el protocolo establecido por la escuela.
7. Apoya al director/a para coordinar y articular acciones para la protección y entrega de estudiantes, con las autoridades competentes presentes en la localidad como, por ejemplo: PNP, DEMUNA, INABIF, Fiscalía de Protección al menor, Juez de Paz, otros competentes.
8. Coordina con los otros brigadistas, para alternar horarios para la entrega de las y los estudiantes ante una situación de emergencia.
9. Participa en la organización para la entrega de estudiantes a los familiares previamente registrados o autoridades competentes, en cumplimiento del protocolo de protección y entrega.
10. Apoya al director/a para coordinar con las entidades protectoras de niños, niñas y adolescentes sobre la situación de estudiantes en situaciones de vulnerabilidad por desprotección familiar, violencia u otra situación de riesgo que puede afectar su integridad física y/o socioemocional.

11. Participa en la identificación de espacios alternos como aulas temporales, viviendas, locales comunales, iglesias, otros, que tengan las condiciones mínimas de agua, luz desagüe, vías de acceso, para la continuidad del servicio educativo en situaciones de emergencia y desastre.
12. Evalúa la situación y determina las medidas de seguridad para la comunidad educativa y sus instalaciones.
13. Apoya en el aula a los brigadistas escolares de evacuación y de salud y primeros auxilios, en el desplazamiento de sus compañeros/as a las zonas seguras, así como a mantener la calma durante la evacuación.
14. Otras que priorice la Brigada de EA y GRD.

- **BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN**

1. Apoya al director (a) en la evaluación de las condiciones de seguridad del local educativo (aplicación del Índice de seguridad de la institución educativa-ISIE)
2. Participa y coordina con el responsable de GRD para la colocación de carteles de seguridad, por ejemplo carteles de evacuación y emergencia, (Todas las puertas que formen parte de la ruta de evacuación deberán estar señalizadas con la palabra SALIDA, colocado en el dintel de la puerta), carteles para equipos contra incendios, carteles de advertencia, carteles de obligación, carteles de prohibición.
3. Verifica las condiciones de bioseguridad de la IE y promueve y apoya en la señalización con carteles de la siguiente manera:
 - Señalización en las puertas de ingreso y salida de espacios cerrados. “Capacidad de aforo total permitido”, “lavado o desinfección de manos”, “Uso correcto de mascarillas”,
 - “mantener la distancia física de 1 m” y “ventilación natural adecuada”.
 - Señalización en los espacios comunes y al ingreso del local educativo. “Zona/s de lavado y/o desinfección de manos”, “uso correcto de mascarillas”, “mantener la distancia física de 1 m” y “ventilación natural adecuada”.
 - Señalización para la ubicación de los puntos limpios en el local educativo, con el cartel “Punto limpio”, distribuidos en patios, aulas, baños, cocinas, otros.
 - Cada tacho deberá estar debidamente rotulado de acuerdo al tipo de residuos que se genera: MARRÓN residuos orgánicos; VERDE residuos aprovechables, NEGRO residuos no aprovechables (en este tacho se disponen los residuos producidos para la protección de la Covid-19: mascarillas, guantes, faciales), y, ROJO residuos peligrosos.
4. Apoya al director en la validación de las rutas de evacuación, zona segura en caso de sismo con apoyo de la Sub Gerencia de GRD y Defensa Civil de la Municipalidad distrital.
5. Apoya en la elaboración del croquis de señalización y rutas de evacuación en caso que el local educativo no cuente con plano de señalización y rutas de evacuación el cual contenga: por ejemplo: rutas de escape e indicación de salidas, ubicación de luces de emergencia, extintores, gabinetes contra incendio y elementos de detección, señalización y zonas de seguridad.
6. Verifica y socializa que el plano de señalización y rutas de evacuación y/o croquis de señalización y rutas de evacuación esté ubicado en un lugar visible. En el caso de no contar, comunica al brigadista líder para su subsanación en el corto plazo.
7. Verifica que los medios de evacuación (pasadizos, escaleras, accesos y salidas) se encuentren libres de obstáculos y de material combustible o inflamable (cartones, muebles, plásticos, otros similares).
8. Verifica que el local educativo cuente con la señalización de evacuación a lo largo del recorrido, así como en cada medio de evacuación (pasajes de circulación, escaleras de evacuación, accesos de uso general y salidas de evacuación proyectadas hacia la vía pública o hacia áreas seguras. Así como el cartel “PUNTO DE REUNIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS” debe estar colocado en áreas abiertas, que sirvan de puntos de encuentro o concentración.
9. Apoya al director (a) para solicitar a la Sub gerencia de GRD y Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad distrital, el mapa de evacuación en caso de tsunami, inundación, información de rutas de evacuación (horizontal, vertical) y zonas de seguridad externas.

10. Elabora la relación de estudiantes responsables de evacuación en aulas y lo ubica cerca de la puerta de evacuación y realiza ejercicios de desplazamiento hacia los círculos de seguridad.
11. Elabora un directorio de contactos que contiene la información de directivos, docentes y estudiantes que asisten a la IE, lista de los integrantes de las familias o apoderados de los estudiantes, así como de los aliados estratégicos, en caso de una emergencia. En este directorio los siguientes datos:
 - Nombres y apellidos
 - Número de teléfono: móvil y fijo
 - DNI
 - Correo electrónico
 - Dirección
 - Cargo
12. Elabora un registro de estudiantes con habilidades especiales para su evacuación, traslado en coordinación con él o la brigadista de protección y seguridad.
13. Apoya al director(a) en la evaluación de la ficha Evaluación de Daño de Análisis de Necesidades- EDAN.
14. Apoya en el aula para el desplazamiento a las zonas seguras señaladas, mantenimiento de la calma de sus compañeros en simulacros y en situaciones de emergencia y desastre.
15. Otras que priorice la Brigada de EA y GRD.

- **BRIGADA DE CAMBIO CLIMÁTICO**

1. Realiza campañas de sensibilización para la reducción de la emisión de los gases de efecto invernadero como acción para la mitigación. Como por ejemplo: la arborización de la IE.
2. Realiza campañas de sensibilización y veeduría sobre la importancia de la protección ante los efectos de la radiación solar, como acción de adaptación y resiliencia. Como por ejemplo: colocar mallas raschel en los patios y/o áreas abiertas en la IE, hogar y/o comunidad.
3. Promueve y organiza la recuperación de espacios en desuso para la creación de espacios de vida en la institución educativa, hogar y/o comunidad.
4. Promueve y organiza campañas de arborización en la IE y/o lugares aledaños, teniendo en cuenta las especies arbóreas locales, como estrategia para mejorar la calidad del aire de la zona. Como por ejemplo, el plantado de la Intimpa en la región Apurímac.
5. Alienta y motiva a la comunidad educativa a implementar acciones para reducir la huella de carbono en sus acciones diarias. Como por ejemplo, hacer uso eficiente de la energía eléctrica a través del apagado de artefactos que no se usa, desconexión de la computadora y el cargador del celular, otros.
6. Otras que priorice la Brigada de EA y GRD

- **BRIGADA DE SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS**

1. Organiza a la comunidad educativa para promover actividades colaborativas para la limpieza y orden de los ambientes de la IE, como práctica cotidiana.
2. Coadyuva en las acciones que promueven la práctica de la higiene integral: lavado de manos, higiene bucal, aseo y cuidado personal, en la comunidad educativa a fin de prevenir enfermedades como la COVID-19.
3. Articula con los actores de la comunidad /establecimiento de salud, para la difusión de información de promoción de la salud como por ejemplo “campañas para combatir la pediculosis”, entre otras.
4. Promueve y apoya campañas que favorezcan la salud, el ornato y el cuidado del ambiente en la IE y su entorno, coordinando con la comunidad educativa.
5. Organiza jornadas de verificación de condiciones sanitarias como por ejemplo, el uso del mandil, gorra, guantes, tapaboca debidamente aseados, entre otros;
6. y del cumplimiento de la normativa sobre alimentación saludable en los quioscos, cafeterías y comedores como por ejemplo en el caso del expendio de frutas, agua, otros, de corresponder (Ver Cartilla sobre quioscos, CC para docentes.). Esto se habilitará a partir de la aprobación de normativa que autorice su

funcionamiento; así como a la existencia de las condiciones en la institución o programa educativo para el mismo.

7. Promueve y apoya actividades para la creación, cuidado y conservación de Espacios de Vida (EsVi) en la IE, hogar y/o comunidad.
8. Promueve campañas para el uso del transporte sostenible como bicicleta, patines, caminatas, como medio para mantener una buena salud, complementando con acciones de educación y seguridad vial.
9. Promueve campañas para difundir y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la adopción de medidas de protección frente a los efectos nocivos por la exposición a la radiación solar (Ver Norma de radiación solar en las II.EE), como por ejemplo el uso de lentes, protector/bloqueador solar, lentes, ropa adecuada, sombreros de ala ancha, entre otros.
10. Promueve la participación activa de la comunidad educativa a través de campañas, ferias u otras para difundir y sensibilizar sobre la importancia de la alimentación saludable y la prevención de la anemia; aprovechando y revalorando los productos y saberes locales para la elaboración de loncheras y/o refrigerios saludables, para informar sobre los riesgos del consumo de alimentos con octógonos de advertencias en las etiquetas.
11. Promueve campañas para difundir sobre los beneficios de la alimentación saludable, aprovechando y revalorando los productos y saberes locales para la elaboración de loncheras y/o refrigerios saludables.
12. Promueve campañas para informar sobre los riesgos del consumo de alimentos con octógonos de advertencias en las etiquetas: ALTO EN SODIO, ALTO EN GRASAS SATURADAS, ALTO EN AZÚCARES, CONTIENE GRASAS TRANS (Ver Cartilla de Octógonos de advertencias para docentes).
13. Coadyuva con él o la responsable del Comité de Gestión de Condiciones Operativas para la entrega de las prestaciones del Plan de Salud Escolar en la IE como por ejemplo, la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) (para niñas de 5to grado de primaria); acciones para la prevención de la anemia, otros.
14. Realiza labor de veeduría respecto al servicio alimentario que brinda el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; como por ejemplo en el cumplimiento del horario de la entrega de los alimentos, así como, su distribución y consumo. Esto se habilitará a partir de la aprobación de normativa que autorice la entrega de los alimentos en la IE o programa educativo.
15. Promueve campañas para informar sobre la importancia de la actividad física y su impacto en la salud.
16. Promueve campañas para la práctica del deporte recreativo y actividad física en espacios abiertos y libres en la IE o en lugares aledaños.
17. Promueve campañas sobre los beneficios para la salud la práctica de la educación al aire libre.
18. Fomenta acciones para el consumo de agua segura.
19. Promueve la importancia del cuidado de la salud mental a través de acciones conjuntas que se desarrollan con el establecimiento de salud de la localidad y/o el centro de salud mental comunitario.
20. Alienta la vacunación contra la COVID-19.
21. Promueve acciones de difusión de la ubicación de los botiquines dentro de la institución o programa educativo, así como revisa periódicamente el estado de los insumos y su adecuado abastecimiento.
22. Apoya en la implementación del botiquín escolar y los recursos de primeros auxilios (Guantes, suero fisiológico o agua simple, jabón líquido antiséptico, alcohol, gasas, apósitos, vendas, algodón, curitas, mascarillas, esparadrapo, tijeras, férulas, linterna médica, termómetro digital, oxímetro, medicamentos prescritos de estudiantes que tienen tratamiento médico y número de teléfonos importantes).
23. Participa de forma permanente en las capacitaciones en primeros auxilios.
24. Identifica y registra los casos especiales tales como reacciones alérgicas medicamentosas o alimentarias situaciones de salud especiales, afecciones respiratorias, tratamientos médicos activos para la adecuada atención de los estudiantes y personal de la IE.
25. Revisa y realiza el inventario de los equipos para atención de heridos; por ejemplo, el inmovilizador cervical regulable, inmovilizador lateral de cabeza y férula espinal larga.
26. Registra y promueve la organización de responsables para el apoyo en la evacuación de los estudiantes con discapacidad o aquellos de mayor vulnerabilidad por su condición.
27. Determina, señala e implementa el espacio físico para brindar los primeros auxilios.

28. Utiliza elementos necesarios de bioseguridad, por ejemplo, como guantes y mascarilla para la atención de la urgencia y/o emergencia.
29. Evalúa el área donde se encuentra el herido para ser atendido.
30. Brinda los primeros auxilios a los heridos leves, en las zonas seguras hasta la presencia de grupo de apoyo externo de respuesta especializada (salud, bomberos, etc.)
31. Comunica al Comité de Gestión del Bienestar la necesidad de evacuar a los heridos de gravedad al establecimiento de salud más cercano a la IE.
32. Comunica al brigadista líder de EA y GRD la necesidad del mantenimiento, reposición e inventario de recursos.
33. Informa al Comité de Gestión del Bienestar la cantidad total del estado de salud de las y los estudiantes y personal de la IE (heridos, fallecidos, desaparecidos).
34. Alerta al brigadista responsable la ocurrencia de que un/a compañera requiera atención médica.
35. Otras que priorice la Brigada de EA y GRD.

- **BRIGADA DE SOPORTE SOCIOEMOCIONAL Y ACTIVIDADES LÚDICAS**

1. Promueve el desarrollo de acciones para el soporte socioemocional y actividades lúdicas ante situaciones de emergencia o desastre que podrían afectar a la comunidad educativa, a través del desarrollo de estrategias para el autocuidado, autoprotección basados en el bien común mediante estrategias participativas grupales e individuales.
2. Promueve que las y los brigadistas de EA y GRD; y, tutores, estén capacitados para brindar el soporte socioemocional y actividades lúdicas a fin de coadyuvar en las acciones correspondientes para enfrentar y disminuir la posible afectación de estudiantes y comunidad educativa, ante situaciones de emergencia o desastre, con el apoyo de aliados estratégicos.
3. Coordina con el equipo responsable para la identificación de los espacios alternos como aulas temporales, viviendas, locales comunales, iglesias, otros, que cuenten con condiciones adecuadas para desarrollar acciones de soporte socioemocional y actividades lúdicas.
4. Promueve y organiza la elaboración de materiales educativos para brindar soporte socioemocional y el desarrollo de actividades lúdicas. Estos materiales podrán ser elaborados de manera ecoeficiente empleando recursos existentes en la escuela, hogar y/o entorno.
5. Apoya al equipo de Gestión de Condiciones operativas en la elaboración y/o actualización del Plan de GRD de la IE, para incorporar acciones de soporte socioemocional y actividades lúdicas.
6. Lidera de manera conjunta con los otros brigadistas de EA y GRD; y, tutores para conocer y activar –en caso de emergencia y desastre- el protocolo de contención socioemocional.
7. Apoya en la entrega de materiales sobre acciones de soporte socioemocional a la institución o programa educativo.
8. Otras que priorice la Brigada de EA y GRD.

- **BRIGADA DE CONTRAINCENDIOS**

1. Verifica de forma periódica que los equipos contra incendios como: extintor, gabinetes de agua contra incendios, etc, se encuentren en buen estado y con fecha vigente. Asimismo, comunica al Responsable de GRD, de presentarse anomalías en estos equipos para su mantenimiento o reposición.
2. Participa de forma permanente en capacitaciones para actuar en caso de incendio.
3. Realiza simulacros frente a conatos o amagos de incendios.
4. Sensibilizar e instruye en el manejo de la alarma contra incendios colocado en lugares estratégicos en los locales educativos.
5. Realiza campañas comunicacionales sobre la prevención y control de incendios dentro del local educativo que se pueden ocasionar por corto circuito, deflagraciones de gas, incendios forestales, uso de

pirotécnicos, acumulación de residuos inflamables, como otros producidos por equipos electrógenos y/o interruptores de energía mal manejados o en mal estado.

6. Verifica que los extintores deben estar instalados en sus respectivos porta-extintores, ganchos colgadores o gabinetes y que no presenten dificultad al brigadista al momentos de su uso. Asimismo, asegura que estén en lugares accesibles y visibles dentro del local educativo.
7. Verifica que los gabinetes que alojan a los extintores no estén cerrados con llave.
8. Apoya al Comité de gestión de condiciones operativas para la verificación de que el local educativo cuente con certificado vigente de medición de resistencia del pozo de tierra.
9. Verifica y comunica de manera inmediata al 116 donde corresponda según la realidad del territorio, la ocurrencia de un incendio en el local educativo. Podrá actuar de manera inmediata ante un incendio usando los extintores portátiles, según el tipo de incendio generado.
10. Apoya –de corresponder- en la distribución de mascarillas y/o paños húmedos a la comunidad educativa mientras se procede con la evacuación hacia las zonas seguras determinadas.
11. Apenas ocurrido el incendio o activada la alarma, inicia la evacuación de la comunidad educativa, y comunica la ocurrencia a los bomberos.
12. Coadyuva con el brigadista de salud y primeros auxilios de corresponder- la atención de la/s persona/s herida/s o lesionada/s en tanto son atendidos por personal especializado.
13. Informa sobre el estado de la población educativa evacuada y de aquellas que se encuentran desaparecidas.
14. Otras que priorice la Brigada de EA y GRD.